CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II N° 290.20.3.092

El municipio de Tuluá en cumplimiento al artículo 66 de la ley 80 de 1993 y ley 850 de 2003, convoca a todos los comités u organizaciones de veedurías ciudadanas que se encuentran legalmente establecidas en este municipio, con el fin de que participen del control social a las modalidades de selección que se adelantaran por este municipio.

MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO ELECTORAL DEL 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial previsto para el presente Proceso de Selección Abreviada subasta inversa electrónica No. **290.20.3.114** se discrimina de la siguiente manera:

VALOR ESTIMADO : El presupuesto disponible se estima en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($ **451.650.731**) IVA INCLUIDO.

El presupuesto se amparará una antes de la publicación del pliego definitivo de condiciones expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal.

LUGAR DE CONSULTA: La documentación relacionada con la presente convocatoria pública puede ser consultada en la Secretaría de Gobierno Convivencia y Seguridad Municipal en la carrera 25 No. 25-04, primer piso o en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, SECOP II.

El costo de las copias y la atención de las peticiones presentadas se sujetarán a las reglas previstas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ORIGINAL FIRMADO

GUSTAVO ADOLFO VÉLEZ ROMÁN
Alcalde Municipal

Redactó	: José Martin Hincapié Álvarez	SGCYS
Transcriptor	: Andres Felipe Carvajal López	Técnico Administrativo SGCYS
Revisó	: José Martin Hincapié Álvarez	SGCYS
Reviso	: Oficina asesora Jurídica	
Aprobó	: Alcalde Municipal	